



## Comunicado de APPRECE a la propuesta del borrador del programa electoral del PSOE en el que plantea sacar las enseñanzas de Religión de la escuela pública y privada.

1. El profesorado de Religión, al que representa el sindicato **APPRECE** (Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales) manifiesta su sorpresa y extrañeza por la medida anunciada por el PSOE de suprimir toda presencia religiosa del currículo escolar, que afectaría no sólo a la Religión Católica y a sus docentes, sino a la Religión Evangélica, Religión Judía y Religión Islámica, confesiones que tienen firmados acuerdos y convenios con el Estado y a todo el currículo escolar. Proponen derogar la LOMCE, que consta de un solo artículo en el que se modifica una parte de la LOE, y aprobar una nueva ley básica de educación "mediante el diálogo y el consenso". Quieren promover la escuela pública laica y sacar del horario escolar las enseñanzas confesionales, reformando para ello los marcos legales y los acuerdos internacionales.

2. La enseñanza de la religión en la escuela pública es una cuestión pacífica en las democracias modernas y en España se alcanzó su Pacto Escolar en el artículo 27 de la Constitución de 1978, aprobada por las Cortes y refrendada por el pueblo español. No se explica que en el PSOE actual se crean jóvenes quienes quieren volver al siglo XIX, cuando lo que se espera de ellos es que garanticen los derechos y libertades de todos los ciudadanos, defendiendo precisamente los principios constitucionales y la legalidad vigente, que han acabado con la pendiente "cuestión religiosa" en España.

3. **APPRECE** considera que crear divisiones y enfrentamientos entre los españoles no es la mejor forma de buscar el diálogo y otro pacto escolar, rechazando el consenso ya alcanzado en la democracia española en relación con las enseñanzas de la religión en la escuela, aunque manifiestamente mejorable en su aplicación práctica.

4. La conformidad de los Acuerdos entre el Estado Español y la Santa Sede con la Constitución Española fue ampliamente reconocida por la mayor parte de los grupos

parlamentarios, durante los debates previos a la aprobación de cada Acuerdo, incluso por parte de aquellos que opusieron reparos en algunos puntos. Los Acuerdos fueron discutidos y aprobados por el mismo Parlamento que aprobó la Constitución de 1978.

**5. APPRECE**, en diálogos con dirigentes del PSOE que consensuaron y defienden la Constitución, planteó la opción neutra para quienes NO quieran ni la enseñanza de la religión confesional ni la opción de una Historia de las Religiones como alternativa y ha sido la fórmula de la LOE y sigue siéndolo hasta que desaparezca su plan de estudios, como respuesta al pluralismo de la sociedad actual, desde la LIBERTAD, el RESPETO y la TOLERANCIA. Otra cosa es que en el propio sistema educativo nadie ha sido capaz de elaborar un programa EDUCATIVO alternativo para los padres y alumnado que no querían enseñanzas de Religión ni relacionadas con las Religiones. Y quienes ni siquiera fueron capaces de aportar ni una idea para ocupar el tiempo de los que no querían ningún tipo de enseñanzas sobre la religión pretenden ahora suprimir la religión en todos los centros, sean públicos o privados.

**6. APPRECE**, que como Sindicato está legitimado para defender la enseñanza de la religión en la escuela, exige que esta "disparatada ocurrencia" defendida por algunos dirigentes del PSOE se reconduzca a la cordura y a la racionalidad. Y la misma exigencia planteamos a los otros partidos políticos que están defendiendo la idea de eliminar la enseñanza de la religión confesional de la escuela pública, y le pedimos que piensen en las fracturas sociales que supondrían esas medidas y el daño que pueden hacer a las relaciones humanas entre los ciudadanos.

7. ¿No es volver al pasado imponer una asignatura de cultura religiosa OLIGATORIA para todos, cuando hoy la enseñanza de la religión es OPCIONAL, LIBRE y VOLUNTARIA, desde que disfrutamos del estado democrático?. Los centros ahora tienen la obligación de ofertar las enseñanzas de religión, pero los padres, para los hijos menores, o el propio alumnado, si es mayor de edad, son libres de elegirlos. No pongamos en juego, en último término, la LIBERTAD y la IGUALDAD.

8. Rechazamos, por ser radicalmente falso, que es la LOMCE la que ha hecho evaluable las enseñanzas de la Religión, ya que la Ley ha ordenado siempre que "la evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará a todos los efectos, de acuerdo con la normativa vigente, del mismo modo que la de las demás áreas o materias del currículo, haciéndose contar en el expediente académico del alumnado las calificaciones obtenidas", Ya es hora de que no se siga usando la mentira para defender propuestas partidarias.

9. La LOMCE lo que mejora son las alternativas a las enseñanzas de la Religión, a las que le da valor académico y las hace evaluables y calificables, desapareciendo la desigualdad que creaban unas alternativas a la Religión sin valor académico. Eliminada la discriminación ya no procede ordenar que “con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en las evaluaciones de las enseñanzas de religión no computarán en la obtención de la nota media a efectos de acceso a la universidad ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos”. Desde el principio de IGUALDAD “la evaluación de las enseñanzas de la religión se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias” como corresponde a un sistema educativo académicamente serio e igual para todos.

10. Poner las enseñanzas de la Religión en horario extraescolar obligaría a contratar a decenas de miles de profesores más, porque coincidirían varios grupos, que no podría atender el mismo profesor. Una simulación se hizo en el Ministerio de Educación del primer Gobierno de Rodríguez Zapatero, quedando demostrado científicamente la inviabilidad de la propuesta.

Como es evidente que no es ese el objetivo del Estado laico que quieren imponer a la sociedad española, podrían preguntarse los que quieren cambiar el actual Estado aconfesional y de cooperación con las confesiones religiosas y de forma especial con la Iglesia Católica, por ser la mayoritaria de los españoles, si se creen por encima de la sociedad a la que tienen que servir, ya que se tiene que gobernar para todos o se sienten legitimados para imponer un cambio radical, porque esa es su opinión o su ocurrencia.

11. Y si son conscientes de que con sus propuestas están ofendiendo a millones de ciudadanos, que profesan una religión o son respetuosos con ellas, por el desprecio con el que están tratando la enseñanza de la religión escolar, que no es catequesis, y el trato indigno que le están dando a los miles de profesores de religión, que son profesionales titulados y que se han preparado ex profeso para prestar a los padres y al alumnado el servicio que los poderes públicos tienen la obligación de garantizarles.

12. Lamentamos que haya dirigentes políticos que olvidan que la Religión es parte de las Humanidades y hagan propuestas que van en contra de la Cultura, de la historia en la que el hecho religioso tiene tanta importancia, en contra del arte con las distintas manifestaciones religiosas, con el sentido religioso que tienen los diferentes estilos arquitectónicos, contra la lengua y la literatura, con tantas expresiones y creaciones religiosas, contra el sentido de la música gregoriana y religiosa, y contra la propia ciencia.

Invitamos a construir entre todos un futuro mejor en el que los padres puedan seguir eligiendo en libertad la educación religiosa que quieran para sus hijos, en el que el alumnado que lo desee pueda estudiar, en igualdad de condiciones, el saber religioso y desarrollando su inteligencia espiritual, también en la escuela pública y al profesorado de religión se le respeten su dignidad y todos sus derechos como ciudadanos de España y de la Unión Europea.

España, 26 de octubre de 2015

UNIÓN APPRECE ESPAÑA.

SINDICATO APPRECE.

Bda. Ntra.Sra. de la Oliva, Locales 38 y 39

41013 SEVILLA

[www.apprece.es](http://www.apprece.es)

[unionappreceespana@apprece.es](mailto:unionappreceespana@apprece.es)

[apprece@apprece.es](mailto:apprece@apprece.es)

660 588301

